

2071
RESOLUCION Nº IG-CA-82-

DR. EMILIO ROMERO PARDUCCI

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el señor Superintendente de Compañias según Resolución No. 6053 del 22 de diciembre de 1976;

C O N S I D E R A N D O

QUE el 7 de Diciembre de 1982 se ha otorgado ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil Doctor Gustavo Falcón Ledesma, la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía Anónima denominada "ELECTRODOMESTICOS DUREX C.A.";

QUE el Licenciado Alberto Avilés Capeda, en su calidad de Gerente General de dicha Sociedad, ha presentado con el patrocinio del señor Abogado Oscar Cornejo, cuatro copias notariales de la misma, solicitando la aprobación de tales actos;

QUE la Superintendencia de Compañias, mediante Resolución No. IG-CA-82-1.886 expedida el 18 de Noviembre de 1982, autorizó a la Compañía "ELECTRODOMESTICOS DUREX C.A.", la capitalización del superávit proveniente de la revalorización de sus activos fijos, consistentes en terreno, edificios, maquinarias y equipos, hasta por la cantidad de S/65'362.422,80;

QUE mediante Oficio No. 15.979 del 22 de diciembre de 1981, autorizó la revalorización de edificios y terrenos de la Compañía "ELECTRODOMESTICOS DUREX C.A.";

QUE el Departamento de Inspección de esta Superintendencia de Compañias, ha presentado el Informe No. 82-1.223-DIA del 10 de diciembre de 1982, que comprueba la correcta integración del aumento de capital en los términos constantes en la indicada escritura;

QUE consta de la misma escritura que se ha dado cumplimiento a los requisitos de ley; y, así lo confirma el Departamento Legal de esta Institución en su Informe No. SC-DL-CA-82-1.034 del 16 de diciembre de 1982;

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) El aumento de capital efectuado por la Compañía Anónima "ELECTRODOMESTICOS DUREX C.A.", por la suma de CIENTO DIEZ MILLONES DE SUCRES; con lo cual su capital social quedará elevado a la cantidad de SEISCIENTOS MILLONES DE SUCRES, representado por ciento -

Foja 2 de 2
Resolución No. IG-CA-82-
Compañía: "ELECTRODOMESTICOS DUREX C.A."

veinte mil acciones ordinarias y nominativas de cinco mil su-
cres cada una; y, b) La reforma de estatutos constante en la
indicada escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario 5º de este
Cantón, al margen de la escritura pública del
7 de diciembre de 1982, tome nota de haber sido aprobado
este aumento de capital y reforma de estatutos mediante esta
Resolución y sienta razón de su cumplimiento.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mar-
cantil del Cantón Guayaquil: a) Inscriba la referida escri-
tura pública y esta Resolución en el Registro a su cargo -
de acuerdo a los Arts. 158 y 163 de la Ley de Compañías y
Art. 3º del D.S. No. 733 del 22 de Agosto de 1973; y, b)
Cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de
Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Notario 4º de este
Cantón, tome razón del contenido de la escritura pública
que se manda a inscribir al margen de la matriz de la otor-
gada el 4 de Abril de 1964, conforme a la cual se constitu-
yó la Compañía "ENLOZADOS DUREX C.A.". - De igual forma que
el Notario 7º de este Cantón, tome razón del contenido de la
escritura que se manda a inscribir al margen de la matriz de
la otorgada el 23 de Marzo de 1.973, por lo que la indicada
Compañía cambió su denominación por la que actualmente tiene,
este es, "ELECTRODOMESTICOS DUREX C.A."

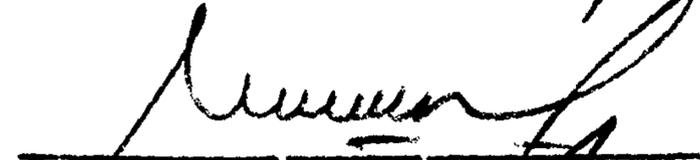
ARTICULO QUINTO.- DISPONER que se publique por una
sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en
el domicilio principal de la Compañía, el extracto de la es-
critura pública del 7 de diciembre de 1982, que será
elaborado por este Despacho con la razón de esta aprobación.

COMUNIQUESE.- Hecha y firmada en la Superintendencia de
Compañías en Guayaquil, a 16 DIC. 1982

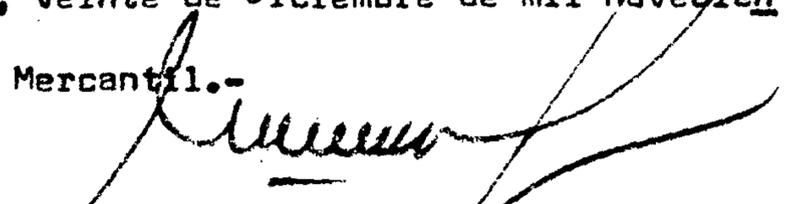
Dr. Emilio Romero Parducci
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

GCF-1hd.
DL-LCP.

TIFICO: Que con fecha de hoy, queda inscrita la presente Resolución de fojas 18.912 a 18.918, número 1.335 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el número 23.201 del Repertorio.- Guayaquil, veinte de Diciembre de mil novecientos ochenta y dos.- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil.

CERTIFICO: QUE con fecha de hoy, se tomó nota de lo ordenado en la anterior Resolución a fojas 2.108 del Registro Mercantil de 1.964; 2.040 del mismo Registro de 1.966; 11.107 de igual Registro de 1.967; 1.126 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.970; 1.726 del mismo Registro de 1.973; 5.246 de igual Registro de 1.973; 6.118 del propio Registro de 1.975; 3.879 del indicado Registro de 1.976; 5.872 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.977; 4.014 del mismo Registro de 1.978; 13.198 de igual Registro de 1.979; 12.969 del propio Registro de 1.980; y, 14.085 del indicado Registro de 1.981, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, veinte de Diciembre de mil novecientos ochenta y dos.- El Registrador Mercantil.-


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil.

